

PERGAMINO, Febrero 17 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó sobre tablas en la Quinta Sesión Extraor--
dinaria realizada el día 15 de Febrero del cte. año al considerar--
el Expediente: B-5-84 BLOQUE DE CONCEJALES U.C. Radical Presentan--
Proy. de Ordenanza Ref: Eximiendo del pago sellado de carnet de con--
ductor a Empleados Mpaes. afectados a la conduc. de vehículos.-

Sancionándose por unanimidad la si--
guiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese del pago de la tasa y sellado para los trámi--
----- tes de obtención del carnet de conductor, a los empleg
dos municipales afectados a la conducción de vehículos oficiales -
de la Municipalidad de Pergamino y Delegaciones de Campaña.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para eg
ludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 22/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE